


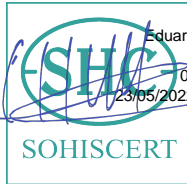





LISTA DE PRODUCTOS Y DOCUMENTOS NORMATIVOS

(LPDN)

 <p>Anexo Técnico de Acreditación N° 05/C-PR006 Rev. 37 Fecha: 21/03/2022</p>	Revisión: 50 Fecha: 23/05/2022
Elaborado/Revisado: Departamento de Calidad   <p>Consuelo Pizarro Muñoz 28831070H 23/05/2022 14:44:28</p> <p>Consuelo Pizarro Muñoz</p>	Aprobado: Director-General   <p>Eduardo Merello Álvarez 02193366V 23/05/2022 19:00:56</p> <p>Eduardo Merello Álvarez</p>



I. PRODUCCIÓN INTEGRADA

- Productos Vegetales no transformados –

PROCESO DE EVALUACIÓN (*): 1, 2 y 3

Productos	CCAA	Documento normativo
Ajo	Andalucía	Orden de 3 de noviembre de 2011, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía por la que se aprueba el Reglamento específico de Producción Integrada de Ajo y posteriores modificaciones.
Alfalfa	Andalucía	Orden de 4 de enero de 2006, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía por la que se aprueba el Reglamento específico de Producción Integrada de Alfalfa y posteriores modificaciones.
Algodón	Andalucía	Orden de 17 de febrero de 2016, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Algodón y posteriores modificaciones.
Almendro	Andalucía	Orden de 20 de marzo de 2012, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Almendro y posteriores modificaciones.
Almendro	Murcia	Orden de 29 de mayo de 2014, de la Consejería de Agricultura y Agua por la que se regulan las normas técnicas de producción Integrada en el cultivo del Almendro y posteriores modificaciones.
Arroz	Andalucía	Orden de 16 de febrero de 2012, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Arroz y posteriores modificaciones.
Arroz	Extremadura	Orden de 3 de agosto de 2007, de las Consejerías de Economía, Comercio e Innovación y de Agricultura y Desarrollo Rural, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica de Producción Integrada de Arroz en la Comunidad Autónoma de Extremadura y posteriores modificaciones.
Brócoli	Murcia	Orden de 4 de agosto de 2014, de la Consejería de Agricultura y Agua por la que se regulan las normas técnicas de producción integrada en el cultivo de Brócoli y posteriores modificaciones.
Cacahuete	Extremadura	Orden de 7 de mayo de 2012 por la que se aprueba la norma técnica específica de producción integrada de Cacahuete en la Comunidad Autónoma de Extremadura y posteriores modificaciones.
Cerezo	Extremadura	Orden de 27 de abril de 2001, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica en Producción Integrada de Cerezo en la Comunidad Autónoma de Extremadura y posteriores modificaciones.
Cítricos	Andalucía	Orden de 10 de febrero de 2015, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Cítricos : naranjas, mandarinas, pomelos y limones y posteriores modificaciones.
Cítricos	Murcia	Orden de 24 de abril de 2012, de la Consejería de Agricultura y Agua de la Región de Murcia por la que se regulan las normas técnicas de Producción Integrada en el cultivo de Cítricos y posteriores modificaciones.
Cultivos Hortícolas Protegidos	Andalucía	Orden de 15 de diciembre de 2015, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de cultivos hortícolas protegidos : tomate, pimiento, berenjena, judía, calabacín, pepino, melón y sandía y posteriores modificaciones.
Espárrago Verde	Andalucía	Orden de 15 de diciembre de 2009, de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Espárrago Verde y posteriores modificaciones.
Frutales de Hueso	Andalucía	Orden de 31 de julio de 2013, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Frutales de Hueso : Melocotonero, Albaricoquero y Ciruelo y posteriores modificaciones.
Frutales de Hueso	Extremadura	Orden de 2 de abril de 2001, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica en Producción Integrada de los Frutales de Hueso en la Comunidad Autónoma de Extremadura y posteriores modificaciones



Fruta de Hueso	Murcia	Orden de 29 de mayo de 2014, de la Consejería de Agricultura y Agua por la que se regulan las normas técnicas de producción integrada en el cultivo de Frutales de Hueso y posteriores modificaciones
Frutales de pepita	Extremadura	Orden de 18 de diciembre de 2001, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica de Producción Integrada de los Frutales de Pepita en la Comunidad Autónoma de Extremadura y posteriores modificaciones.
Lechuga	Murcia	Orden de 4 de agosto de 2014, de la Consejería de Agricultura y Agua por la que se regulan las normas técnicas de producción integrada en el cultivo de Lechuga y posteriores modificaciones.
Maíz	Extremadura	Orden de 23 de junio de 2010 por la que se aprueba la norma técnica específica de producción integrada de Maíz en la Comunidad Autónoma de Extremadura y posteriores modificaciones.
Melón y Sandía	Murcia	Orden de 4 de agosto de 2014, de la Consejería de Agricultura y Agua por la que se regulan las normas técnicas de producción integrada en el cultivo de Melón y Sandía y posteriores modificaciones.
Olivar	Andalucía	Orden de 15 de abril de 2008, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Olivar y posteriores modificaciones.
Olivar	Extremadura	Orden de 23 de diciembre de 2003, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica de Producción Integrada de Olivar para la Elaboración de Aceite de Oliva en la Comunidad Autónoma de Extremadura y posteriores modificaciones.
Olivar	Murcia	Orden de 29 de mayo de 2014, de la Consejería de Agricultura y Agua por la que se regulan las normas técnicas de producción integrada en el cultivo del Olivo y posteriores modificaciones.
Pimiento para Pimentón	Extremadura	Orden de 8 de abril de 2010 por la que se aprueba la Norma Técnica Específica de Producción Integrada de Pimiento para Pimentón en la Comunidad Autónoma de Extremadura y posteriores modificaciones
Pimiento para Pimentón	Murcia	Orden de 4 de agosto de 2014, de la Consejería de Agricultura y Agua por la que se regulan las normas técnicas de producción integrada en el cultivo de Pimiento para Pimentón y posteriores modificaciones.
Remolacha Azucarera	Andalucía	Orden de 11 de mayo de 2009, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Remolacha Azucarera para siembra otoñal y posteriores modificaciones.
Tabaco	Extremadura	Orden de 2 de marzo de 2010 por la que se aprueba la Norma Técnica Específica de Producción Integrada de Tabaco en la Comunidad Autónoma de Extremadura y posteriores modificaciones.
Tomate para transformación industrial	Extremadura	Orden de 24 de abril de 2003, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica de Producción Integrada de Tomate para Transformación Industrial en la Comunidad Autónoma de Extremadura y posteriores modificaciones
Vid	Andalucía	Orden de 19 de julio de 2005, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Vid (uva para vinificación) y posteriores modificaciones.
Vid	Murcia	Orden de 24 de abril de 2012, de la Consejería de Agricultura y Agua de la Región de Murcia por la que se regulan las normas técnicas de Producción Integrada en el cultivo de Vid y posteriores modificaciones.



**- Productos Vegetales Transformados -****PROCESO DE EVALUACIÓN (*): 1, 2 y 3**

Producto	CCAA	Documento normativo
Aceite de Oliva Virgen Extra	Andalucía	Orden de 12 de junio de 2013, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Andalucía para las industrias de obtención de aceite de oliva virgen extra.
Productos Hortofrutícolas	Andalucía	Orden de 24 de octubre de 2003, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de frutas y hortalizas para centrales hortofrutícolas.



II. PRODUCTOS AMPARADOS POR UNA DOP/IGP/ETG O CON DERECHO A UNA MENCIÓN DE ORIGEN

– Vinos –

PROCESO DE EVALUACIÓN (*): 2 y 3

Producto	Documento normativo
Vino	<p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida “Granada”.</p> <p>Orden de 13 de enero de 2017, por la que se emite decisión favorable en relación a la solicitud de aprobación de una modificación del pliego de condiciones de la Denominación de Origen Protegida «Granada».</p>
	<p>Pliego de Condiciones de las Indicaciones Geográficas Protegidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vino de la Tierra “Laujar-Alpujarra” - Vino de la Tierra de “Cádiz” - Vino de la Tierra “Cumbres del Guadalfeo”. - Vino de la Tierra “Sierra Norte de Sevilla” - Vino de la Tierra “Altiplano de Sierra Nevada”. - Vino de la Tierra “Los Palacios” - Vino de la Tierra “Laderas del Genil” - Vino de la Tierra “Ribera del Andarax” <p>Orden de 30 de noviembre de 2011, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueban los Pliegos de Condiciones de los Vinos de la Tierra “Laujar – Alpujarra”, “Cádiz”, “Cumbres del Guadalfeo”, “Sierra Norte de Sevilla”, “Altiplano de Sierra Nevada”, “Los Palacios”, “Laderas del Genil” y “Ribera del Andarax”.</p>
	<p>Pliego de Condiciones de la Indicación Geografica Protegida “Vino de la Tierra de Castilla”</p> <p>Publicación de una comunicación de aprobación de una modificación normal del pliego de condiciones de una denominación del sector vitivinícola, tal como se menciona en el artículo 17, apartados 2 y 3, del Reglamento Delegado (UE) 2019/33 de la Comisión. (DOUE C 453, de 09.11.2021).</p>
	<p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida “La Mancha”</p> <p>Publicación de una comunicación de aprobación de una modificación normal del pliego de condiciones de una denominación del sector vitivinícola, tal como se menciona en el artículo 17, apartados 2 y 3, del Reglamento Delegado (UE) 2019/33 de la Comisión (DOUE C 170, de 25.04.2022).</p>
	<p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida “Manchuela”</p> <p>Publicación de una comunicación de aprobación de una modificación normal del pliego de condiciones de una denominación del sector vitivinícola, tal como se menciona en el artículo 17, apartados 2 y 3, del Reglamento Delegado (UE) 2019/33 de la Comisión (DOUE C 69/20, de 10.02.2022)</p>
	<p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida “Almansa”</p> <p>Publicación de una comunicación de aprobación de una modificación normal del pliego de condiciones de una denominación del sector vitivinícola, tal como se menciona en el artículo 17, apartados 2 y 3, del Reglamento Delegado (UE) 2019/33 de la Comisión (DOUE C 40, de 26.01.2022).</p>
	<p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida “Uclés”</p> <p>Resolución de 08/04/2019, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, por la que se publica el pliego de condiciones consolidado.</p>
	<p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida “Ribera del Júcar”</p> <p>Publicación de una comunicación de aprobación de una modificación normal del pliego de condiciones de una denominación del sector vitivinícola, tal como se menciona en el artículo 17, apartados 2 y 3, del Reglamento Delegado (UE) 2019/33 de la Comisión. (DOUE C 453, de 09.11.2021).</p>



<p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida “Valdepeñas” Publicación de una comunicación de aprobación de una modificación normal del pliego de condiciones de una denominación del sector vitivinícola, tal como se menciona en el artículo 17, apartados 2 y 3, del Reglamento Delegado (UE) 2019/33 de la Comisión. (DOUE C 5, de 09.01.2020).</p>
<p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida “Méntrida” Reglamento de Ejecución (UE) nº 2017/1927 de la Comisión de 16/10/2017, por el que se aprueba una modificación del pliego de condiciones.</p>
<p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida “Campo de la Guardia” Orden de 09/05/2011, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.</p>
<p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida “Vallegarcía” Publicación de una comunicación de aprobación de una modificación normal del pliego de condiciones de una denominación del sector vitivinícola, tal como se menciona en el artículo 17, apartados 2 y 3, del Reglamento Delegado (UE) 2019/33 de la Comisión (DOUE C 167, 21/04/2022)</p>
<p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida “Pago Guijoso” Orden de 09/05/2011, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.</p>
<p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida “Casa del Blanco” Publicación de una comunicación de aprobación de una modificación normal del pliego de condiciones de una denominación del sector vitivinícola, tal como se menciona en el artículo 17, apartados 2 y 3, del Reglamento Delegado (UE) 2019/33 de la Comisión. (DOUE C 65, de 25.02.2021).</p>
<p>Marca colectiva “Cueva” Resolución de 22/12/2009, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, por la que se reconoce a la Marca Colectiva Cueva como Figura de Calidad Agroalimentaria.</p>
<p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida “Islas Canarias”. Publicación de una comunicación de aprobación de una modificación normal del pliego de condiciones de una denominación del sector vitivinícola, tal como se menciona en el artículo 17, apartados 2 y 3, del Reglamento Delegado (UE) 2019/33 de la Comisión. (DOUE C 88/32, de 24.02.2022)</p>
<p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida “Valtiendas” Orden AYG/309/2007 de 21 de febrero por la que se reconoce el v.c.p.r.d Vino de Calidad de Valtiendas y se aprueba su reglamento. Orden AYG/671/2014 de 7 de julio por la que se modifica el Reglamento del Vino de Calidad de Valtiendas.</p>
<p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida “Urueña” Resolución de 4 de enero de 2022, del Director General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, por la que se adopta y hace pública la decisión favorable a la modificación normal del pliego de condiciones de la Denominación de Origen Protegida «Urueña»</p>
<p>Pliego de Condiciones de la Indicación Geográfica Protegida “Vino de la Tierra de Castilla y León” Resolución de 26/10/2020, de la Dirección General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, por la que se adopta y hace pública la decisión favorable a la modificación normal del pliego de condiciones de la IGP «Castilla y León».</p>
<p>Pliego de Condiciones de la Indicación Geográfica Protegida “Vino de la Tierra Bajo Aragón” Orden de 03/08/2012, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, del Gobierno de Aragón. Orden DRS/1996/2016, de 22 de diciembre, por la que se modifica la Orden de 03/08/2012, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, del Gobierno de Aragón.</p>



III. VARIEDAD Y AÑADA

- Vinos -

PROCESO DE EVALUACIÓN (*): 2

CCAA	Documento normativo
Castilla La Mancha	Orden de 09/10/2009, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha , por la que se establecen las disposiciones de aplicación para la autorización, certificación y control de los vinos sin DOP ni IGP que hagan mención en el etiquetado al año de cosecha y/o al nombre de una o más variedades de uva de vinificación.
Comunidad Valenciana	Decreto 124/2012 de 27 de julio, del Consell, por el que se establecen las normas de aplicación a los vinos con indicación de añada y/o variedad de uva de vinificación, sin denominación de origen protegida ni indicación geográfica protegida de la Consellería de Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua de la Comunitat Valenciana .
Castilla y León	Orden AYG/705/2011, de 9 de mayo, por la que se establecen las disposiciones de aplicación para la autorización, certificación y control de los vinos sin denominación de origen protegida ni indicación geográfica protegida que hagan mención en el etiquetado y/o presentación del producto al año de cosecha y/o al nombre de una o más variedades de uva de vinificación en Castilla y León .
Madrid	Reglamento delegado (UE) 2019/33 de la Comisión de 17 de octubre de 2018 por el que se completa el Reglamento (UE) N° 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las solicitudes de protección de denominaciones de origen, indicaciones geográficas y términos tradicionales del sector vitivinícola, al procedimiento de oposición, a las restricciones de utilización, a las modificaciones del pliego de condiciones, a la cancelación de la protección, y al etiquetado y la presentación. (Art. 49-51)

PROCESO DE EVALUACIÓN (*): 2 y 3

CCAA	Documento normativo
Cataluña	Reglamento delegado (UE) 2019/33 de la Comisión de 17 de octubre de 2018 por el que se completa el Reglamento (UE) N° 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las solicitudes de protección de denominaciones de origen, indicaciones geográficas y términos tradicionales del sector vitivinícola, al procedimiento de oposición, a las restricciones de utilización, a las modificaciones del pliego de condiciones, a la cancelación de la protección, y al etiquetado y la presentación. (Art. 49-51)
Aragón	Decreto 28/2013 de 6 de marzo, del Gobierno de Aragón , por el que se establecen las disposiciones de aplicación relativas a la indicaciones de añada o variedad en vinos sin Denominación de Origen Protegida ni Indicación de Origen Protegida ("Vinos varietales"), y se crea el Registro de Operadores de Vinos Varietales de la Comunidad Autónoma de Aragón .





(*) Se indican las siguientes actividades de evaluación de la conformidad utilizadas para la certificación:

1. **Auditoría S.C.:** Si se realiza una auditoría del sistema de control de producción del fabricante o del Sistema de Calidad aunque la auditoría no abarque un sistema completo ISO 9001.
2. **Inspección del proceso productivo / producto:** En general implica la presencia o realización de alguna de las actividades de control realizadas además de la inspección del producto acabado o semielaborado, y la evaluación del correcto resultado de los controles. En el caso de servicios, se inspecciona la prestación del servicio.
3. **Ensayos sobre muestras tomadas en producción:** Se realiza una toma de muestras en las instalaciones del solicitante de productos determinados que son enviados a ensayar.
4. **Ensayos sobre muestras tomadas en mercado:** Se realiza una toma de muestras en el mercado de productos ya comercializados.

